



Origen: BROU

Referencia: 66

Expediente: EE2024/51/05216

.../tevideo, 16 de diciembre de 2024.

Elévese a la Gerencia Ejecutiva.

Visto:

La resolución adoptada con fecha 12.07.2024 por la Comisión Delegada Ordenadora de Gastos e Inversiones, disponiendo la realización de un llamado a Licitación Abreviada para la contratación de un servicio integral de limpieza para la Sucursal Las Piedras y su Edificio Anexo (actuación # 11 de los presentes obrados).

Considerando:

1. Que con fecha 29.08.2024 se realizó el acto de apertura de ofertas, habiéndose presentado las siguientes firmas (actuación # 19):

- ÁLVAREZ SARTORI VIRGINIA MARCELA
- BARRETO TEJERA CARLOS HIGINIO
- KUDUS S.A.
- M Y M SERVICIOS S.R.L.

2. Que, analizadas las ofertas por parte del Departamento de Contrataciones y Pagos, dicho servicio informa que no tiene observaciones que realizar con relación a la admisibilidad de las mismas desde el punto de vista legal y administrativo (actuaciones 54 y 59).

3. Que la Gerencia de la Sucursal Las Piedras procedió a analizar las ofertas, y a asignar puntajes según lo previsto en la Memoria Descriptiva del llamado proponiendo, con el acuerdo de la Coordinación de Dependencias del Interior - Zona I, la adjudicación de la presente licitación a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. (actuaciones 61 y 64).

4. Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconseja, por unanimidad de sus integrantes, adjudicar la presente licitación a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. (ACTA No 74-2024, actuación # 62).

5. Que la mencionada empresa figura en estado activo en el RUPE, no presentando anotaciones negativas en los campos "Sanciones", "Otros Hechos Relevantes", ni "Deudores Alimentarios" (actuación # 65).

6. Que se cuenta con informe del Área Presupuesto habilitando a continuar con el presente trámite, debiendo recabarse la afectación presupuestal correspondiente a partir del mes de enero de 2025 (actuación # 7).



Origen: BROU

Referencia: 66

Expediente: EE2024/51/05216

En virtud de lo expuesto, se propone adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. En adjudicación de la Licitación Abreviada 2024/51/05216, se contrata a la firma M Y M SERVICIOS S.R.L. para brindar un servicio integral de limpieza en la Sucursal Las Piedras y su Edificio Anexo, de acuerdo al siguiente detalle:

Costo mensual: \$ 112.300.- más IVA

Plazo de la contratación: un año, pudiendo el Banco prorrogarlo, de entenderlo conveniente, por cuatro períodos anuales.

Fecha de vigencia: a coordinar con la Gerencia de la Sucursal, no antes del primer día hábil del mes siguiente al de la fecha en que quede firme la presente resolución.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA M Y M SERVICIOS S.R.L. POR UN AÑO DE SERVICIOS: hasta \$ 1.644.072.- (Pesos uruguayos un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil setenta y dos) IVA incluido.

2. De carácter interno:

Facúltase a las jerarquías del Área Solicitante a decidir, oportunamente, sobre hacer uso o no de las prórrogas previstas.

MONTO TOTAL AUTORIZADO EN CASO DE QUE OPORTUNAMENTE EL BANCO OPTE POR HACER USO DE TODAS LAS PRÓRROGAS PREVISTAS: hasta \$ 8.220.360.- (Pesos uruguayos ocho millones doscientos veinte mil trescientos sesenta) IVA incluido.

3. La Gerencia de la dependencia ejercerá estricta vigilancia en el cumplimiento de los trabajos a realizar por la empresa, los cuales deberán realizarse según las condiciones previstas en pliegos y en la oferta presentada por el adjudicatario.

4. El presente acto administrativo está supeditado a la intervención preventiva del gasto por parte del Tribunal de Cuentas de la República.